



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO DE SALUTACIÓN EN OCASIÓN DE LA
CELEBRACIÓN DEL 22° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN
BOLIVARIANA**

CONSIDERANDO

Que se cumple el 22° Aniversario de la Revolución Bolivariana, momento en el cual el Comandante de Todos los Tiempos **HUGO CHÁVEZ** juro consagrar todos sus esfuerzos por la patria y a la construcción de una sociedad más justa, libre, democrática y soberana, que trascendiese el excluyente modelo Punto fijista que gobernó al país desde 1958;

CONSIDERANDO

Que cruzada por mil dificultades y ataques imperiales, la Revolución Bolivariana ha sabido sostener con firmeza y acción decidida, junto a la resistencia del Pueblo venezolano, la institucionalidad democrática de nuestra Patria y la conducción del presidente Nicolás Maduro, la soberanía e independencia de nuestra Nación;

ACUERDA

PRIMERO: Saludar el 22° Aniversario de la Revolución Bolivariana, refirmando la voluntad de esta Asamblea Nacional de seguir transitando los caminos de su reinstitucionalización de este Poder Público Nacional bajo los auspicios del accionar y pensamiento Bolivariano, Robinsoniano y Zamorano cuya fibra moral está vigente y en plena defensa de nuestra Nación ante las agresiones y amenazas contra nuestro derecho a la paz y a la construcción libre del destino patriótico de bienestar al cual aspiramos todos y todas.




SEGUNDO: Reiterar en ocasión de esta fecha nuestra firme convicción de transitar esta nueva etapa nacional hacia el diálogo, el encuentro, la reconciliación, la consolidación de la paz, la estabilidad y la consecución de nuevos equilibrios económicos y sociales, enarbolando lealmente las banderas del Comandante de Todos los Tiempos **HUGO CHÁVEZ**, quien consagró toda su vida política en la protección del Pueblo venezolano, respaldando además los esfuerzos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **NICOLÁS MADURO MOROS** por preservar intacta nuestra integridad e independencia como mayor ofrenda posible en el año Bicentenario de la epopeya del Padre **SIMÓN BOLÍVAR** y del Ejército Libertador en el Campo de Carabobo.

TERCERO: Publicar el documento del discurso histórico de Comandante Hugo Rafael Chávez Frías del 02 de febrero de 1999.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en la Asamblea Nacional, en Caracas, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.


JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional
MARÍA IRIS VARELA RANGEL **DORALBA ANTONIO BOLÍVAR GRATEROL**
Primera Vicepresidenta **Segundo Vicepresidente**
ROSALBA GIL PACHECO **INEL ALEJANDRA INOJOSA CORONADO**
Secretaria **Subsecretaria**